

TESORERÍA PARA VALIDAR CON AYUDAS ECONÓMICAS FEDERALES Y/O ESTATALES O ACUERDO DE PAGO AUTOMÁTICO

La validación de matrícula es el proceso mediante el cual el estudiante confirma y acepta los cursos que reservó y los costos. Al completar este proceso, el estudiante está oficialmente matriculado y recibirá su hoja de matrícula con la firma del tesorero.

Para las instrucciones sobre VALIDAR MATRÍCULA oprima el siguiente link: ([Instrucciones para validar](#))

Los requisitos para validar son:

- Contar con un depósito inicial de un 25% como mínimo del costo total de la matrícula. Esto se cumple teniendo las ayudas económicas asignadas o realizando el pago correspondiente.
- No tener deudas pendientes
- No tener restricciones (HOLDS)

El remanente será un plan de pago automático de tres plazos adicionales. Se notificará con un estado de cuenta mensual. El balance estará sujeto a un 1% de interés a partir del segundo plazo. ([Instrucciones para pago por web](#))

Información contacto por teléfono: 841-2000 ext. 1090, 1092, 1108, 1254
Correo electrónico: matparavalidar@pucpr.edu

TESORERÍA PARA VALIDAR CON ACUERDO DE PAGOS NO AUTOMÁTICO U OTRAS AYUDAS O MÉTODOS DE PAGO

Para el estudiante que no pueda cumplir con el 25% del pago requerido para validar la matrícula, se le ofrecerá el Acuerdo de Pago no automático.

También, el estudiante podrá solicitar la validación de su matrícula si cuenta con una de las siguientes ayudas o métodos de pago:

- Beca Honor
- Exención de Matrícula
- Beca Atleta
- Rehabilitación Vocacional
- Iras
- Veteranos
- otros

Para solicitar la validación de la matrícula deberá escribir al correo electrónico:

matparavalidar@pucpr.edu

Información contacto por teléfono: 841-2000 ext. 1090, 1092, 1108, 1254

DOCUMENTOS REQUERIDOS POR OFICINA DE TESORERÍA

Autorización para Depósito Directo

La PUCPR ofrece a sus estudiantes recibir sus reembolsos de ayudas económicas u otros, a través de Depósito Directo. Esta opción permite depositar el reembolso directamente a la cuenta de cheques o ahorros, siendo la forma de pago de mayor eficiencia y seguridad. La cuenta deberá estar a nombre del estudiante.

Por tanto, favor completar la Autorización para Depósito Directo y adjuntar la evidencia de su institución financiera la cual pueden ser cualquier banco o cooperativa. Luego, deberá enviar todos los documentos, en o antes del 23 de agosto, a tesoreria@pucpr.edu. **(formulario depósito directo en adobe) (Instrucciones para firma electrónica)**

Formulario Autorización de Cargo al Sobrante de Título IV

La reglamentación de las ayudas federales de Título IV (Beca Pell, Préstamos, SEOG, etc.) y de las ayudas estatales, establecen que las Instituciones de Educación Superior pueden descontar de las ayudas económicas los costos de créditos, cuotas y hospedaje. Sin embargo, para que la PUCPR pueda cobrar las cuotas y otros cargos del sobrante de ayuda económica, debe haber una autorización de parte del estudiante. Por tanto, se requiere llenar el Formulario de Autorización y enviarlo en o antes del 23 de agosto a tesoreria@pucpr.edu.

(formulario Autorización de Cargo al Sobrante de Título IV en adobe) (Instrucciones para firma electrónica)

PLAN MÉDICO ESTUDIANTIL

Como norma institucional, la Universidad requiere que todo estudiante cuente con una cubierta de plan médico activa. Para cumplir con este requisito, deberás someter evidencia de la cubierta. La evidencia deberá estar grabada en el equipo que se utilizará para hacer el procedimiento. Estudiante que haya adelantado el proceso no tendrá que gestionarlo nuevamente. El procedimiento se realiza en el siguiente link:

<https://www.pucpr.edu/admisiones/formulario-para-plan-medico-estudiantil/>

El plan que ofrece la Universidad actualmente es con la Compañía Panamerican Life y es libre selección con cubierta de medicinas y dental. Es un plan médico privado. El costo es por la cantidad de \$833.94 por semestre. Para el semestre de agosto, el periodo de cubierta es de septiembre a febrero. Para el semestre de enero, el periodo de cubierta es de marzo a agosto (incluye el verano, aunque no tome clases en ese periodo).

El mismo se paga con el sobrante de las ayudas económicas. De quedar algún balance pendiente, tienes hasta finales del semestre para saldarlo. Este cargo se considera como parte de los costos de matrícula. La compañía proveerá una tarjeta con la que puedes adquirir los servicios que necesites.

Tienes hasta el 23 de agosto para decidir si quieres el plan médico de la Universidad o enviar la evidencia de otro plan médico.

Información contacto por teléfono: 841-2000 ext. 1090, 1092, 1108, 1254
Correo electrónico: matparavalidar@pucpr.edu